

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.991

Jueves 1 de Julio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1962649

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Castro

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto supremo N° 129, de fecha 18 de febrero de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2051, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Dalcahue, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de 9.833,409 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 45761.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

42° 22'54,53"S, 73° 39'19,49"W.

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la ley N° 21.027.

Explanada de 5001 m<sup>2</sup> que constituye el acceso a la zona de atraque, puente de hormigón de 135,08 m<sup>2</sup>, edificio administrativo de 120 m<sup>2</sup>, cobertizo de trabajo de 192 m<sup>2</sup>, muro de contención de 138 metros de largo y un cierre perimetral. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Castro. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Roque Núñez Cabrera, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Castro.